Nota de prensa

Se completa la programación prevista para el conjunto de España en 2009

El Consejo de Ministros aprueba la creación de 2 nuevos juzgados para Cantabria

17 de julio de 2009- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se crean unidades judiciales, de las que 2 juzgados corresponden a la comunidad autónoma de Cantabria. Esta ampliación adapta la Planta Judicial a las necesidades judiciales existentes y completa la programación aprobada para el año 2009, iniciada con el Real Decreto 167/2009, de 13 de febrero.

Esta es la distribución de los nuevos juzgados:

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castro Urdiales
- Juzgado de lo Penal número 5 de Santander